

8.- Presentación de ofertas: En el plazo de quince días naturales, a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio, en la forma y con los documentos citados en la Cláusula 9 del Pliego. Si coincide con sábado o festivo se traslada al siguiente día hábil.

9.- Apertura de plicas: A las 13 h. del tercer día hábil siguiente a la finalización del plazo de presentación de ofertas.

10.- Gastos por cuenta del contratista: Anuncios y los consignados en el Pliego de Condiciones Técnicas

Totana, abril de 2002.—El Alcalde, Alfonso Martínez Baños.

Totana

4344 Anuncio de concurso para «Servicio médico en la residencia «La Purísima».

1.- Entidad adjudicante: Ayuntamiento de Totana, Plaza Constitución 1, 30850 Totana (Murcia). Tel. 968-418151

2.- Objeto del contrato: La adjudicación por el procedimiento abierto, mediante concurso, del «Servicio médico en la residencia para mayores «La Purísima».

3.- Duración de la concesión: 2 años con posibilidad de prórrogas.

4.- Importe de la licitación: 14.500 euros anuales, IVA incluido, a la baja.

5.- Garantías: Provisional: 300 euros. Definitiva: 4% del precio de la adjudicación.

6.- Examen del expediente, obtención de documentación e información: En el Negociado de Contratación, o en la página web del Ayuntamiento (www.ayto-totana.net).

7.- Clasificación del contratista: no es necesaria.

8.- Presentación de ofertas: En el plazo de quince días naturales, a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio, en la forma y con los documentos citados en la Cláusula 11 del Pliego. Si coincide con sábado o festivo se traslada al siguiente día hábil.

9.- Apertura de plicas: A las 13 h. del tercer día hábil siguiente a la finalización del plazo de presentación de ofertas.

10.- Gastos por cuenta del contratista: Los consignados en la Cláusula 5 del Pliego.

Totana, abril de 2002.—El Alcalde, Alfonso Martínez Baños.

Totana

4445 Relación de turismos para subasta.

Vista Resolución de Alcaldía n.º 1.012/2002 de fecha 27 de marzo de 2002, sobre la relación de turismos remitida por la Jefatura de la Policía Local, los cuales se encuentran depositados en dependencias municipales que, dadas sus características y estado de conservación en unos casos o el tiempo de permanencia sin reclamación en otros, previas notificaciones unos e imposibilidad de localizar al titular en otros, cabe presumir que no van a ser retirados por sus titulares.

Se requiere mediante la correspondiente PUBLICACIÓN EN EL «BOLETÍN OFICIAL DE LA REGIÓN DE MURCIA» a quienes acrediten ser los legítimos propietarios de los vehículos depositados en las dependencias de la Policía Local y que se detallan en la relación que sigue, para que procedan a la retirada de los vehículos en el plazo de 30 días a contar desde la publicación del presente en el B.O.R.M., de conformidad con lo establecido en la letra a) del art. 71 del R.D.L. 390/90, de 2 de marzo, texto articulado de la Ley de Tráfico, Circulación de Vehículos y Seguridad Vial, y la Orden de 14 febrero 1974, sobre retirada y depósito de vehículos.

Transcurrido dicho plazo, los vehículos que no hayan sido retirados, serán considerados como residuo sólido urbano, y podrán ser subastados o puestos a disposición de la administración municipal.

Exp.	Marca	Modelo	Matrícula
6/02	Opel	Corsa	MU-1089-W
8/02	Renault	11	MU-6636-Z
9/02	Renault	18	M-6572-FN
12/02	Citroen	Bx	A-2590-AV
15/02	Ford	Orión	B-9764-KW
16/02	Renault	12	BI-6794-N
22/02	Seat	127	B-8030-DG
23/02	Renault	9	A-9725-AJ
24/02	Seat	Panda	B-3576-EK
26/02	Renault	11	L-9148-K
27/02	Seat	Ibiza	B-7465-KT
28/02	Renault	21	J-0615-L
30/02	Renault	5	MU-7128-L
31/02	Renault	9	GI-7799-S
32/02	Seat	Ibiza	GI-2142-Y
34/02	Opel	Kadett	B-8842-HV
36/02	Skoda	Favorit	V-8096-DL
38/02	Ford	Orión	MU-5304-AL
39/02	Seat	Ibiza	B-4997-KU
42/02	Volkswagen	Golf	B-7691-EJ
43/02	Citroën	2cv	MU-4531-F
44/02	Renault	11	M-5816-GN
48/02	Citroen	AX	M-3855-KV

En la Ciudad de Totana a 27 de marzo de 2002.—El Alcalde, Alfonso Martínez Baños.